



VISTO:

El Expediente N° 00401-0295113-4 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones se solicita se declare de Interés Educativo el Programa ConcurSol que, organizado por los Centros Científicos Tecnológicos Santa Fe y Rosario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET, fue programado para llevarse a cabo durante el transcurso del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta educativa cuenta con la cooperación de profesionales de las universidades nacionales asentadas en nuestra provincia, de especialistas en la temática del gobierno provincial y de diversas organizaciones dedicadas al estudio y defensa del medio ambiente;

Que ConcurSol consiste en un certamen que convoca a estudiantes de escuelas secundarias que se animen a crear artefactos de uso social que funcionen con energía solar;

Que sus objetivos son: estimular la toma de conciencia en las jóvenes generaciones sobre el beneficio del uso de energías no convencionales, en especial la energía solar y sus múltiples aplicaciones; acompañar la función de la escuela en los procesos de formación de hábitos que inciden en la sociedad, tales como el cuidado y preservación del medio ambiente en lo referido a la utilización de energías renovables, en este caso particular, la energía solar, como fuente inagotable para la diversidad de aplicaciones que su uso permite; incentivar la investigación y experimentación a nivel grupal y acercar al CONICET y las escuelas mediante el diálogo de los investigadores involucrados en el certamen, entre otros;

Que el mismo propone una serie de etapas, las que culminan en una exposición al aire libre, que se realiza con el propósito de que los participantes puedan mostrar a sus compañeros, familiares, amigos y público en general, los trabajos realizados, los cuales son evaluados y destacados con premios y menciones si cumplen con los valores establecidos para el concurso (eficiencia, ahorro energético, idea/diseño, originalidad, relación con el medio ambiente, vinculación con el medio social y aplicabilidad);

Que a foja 6 la Dirección Provincial de Gestión y Coordinación de Proyectos comparte los objetivos descriptos y aconseja dar curso favorable a la solicitud;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Educación señalando que el Programa ConcurSol 2019 se lleva a cabo en el marco del convenio que vincula a este Ministerio con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Que por ello solicita la elaboración del decisorio que lo declare de Interés Educativo, aclarando que su realización no debe generar erogación alguna para el Estado Provincial;

Atento a ello;

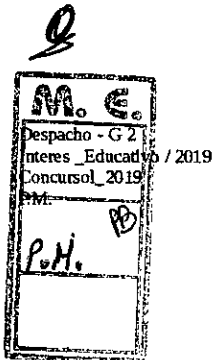
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º) - Declarar de Interés Educativo el Programa ConcurSol que, organizado por los Centros Científicos Tecnológicos Santa Fe y Rosario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET, fue programado para llevarse a cabo durante el transcurso del corriente año.

2º) - Dejar establecido que el reconocimiento dispuesto en el apartado precedente no conlleva erogación alguna para el Estado Provincial.

3º) - Hágase saber y archívese.



Dra. CLAUDIA E. BALAGUÉ
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE